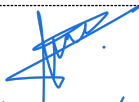
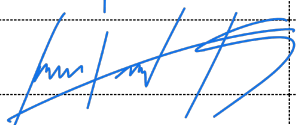




POLITICA DE GESTIÓN DE ACTIVOS

ESTADO	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Confeccionado por:	Oscar Torres		Enero 2025
Revisado por:	Francisco Leiva		Enero 2025
Aprobado por:	Manuel Martinez	 Manuel Martinez	Enero 2025

VERSIÓN	MODIFICACIÓN	ITEM	FECHA
A	Creación del documento.	Todo el documento	04 sept. 2023
1	Cambio de nombre y alcance: De Prime Energía a EnfraGen Chile , incorporando todas las centrales y futuras expansiones.	Todo el documento	15 enero 2025

	Alineación con la Adenda ISO-IAF 2024: Enfoque en cambio climático, sostenibilidad y resiliencia de los activos. Cumplimiento con el Pliego Técnico RPTD N° 17: Fortalecimiento de los lineamientos operativos y normativos. Integración con los nuevos desafíos de la transición energética: Adaptación a la digitalización, mantenimiento predictivo y optimización del ciclo de vida de los activos. Mayor énfasis en la comunicación y transparencia: Refuerzo en la difusión de la política a todas las partes interesadas.		

1. OBJETIVO

Esta política establece los principios y directrices generales para garantizar una **gestión eficiente, segura, sostenible y alineada con el crecimiento de EnfraGen Chile**. Su objetivo es proporcionar un marco de referencia para la gestión, evaluación, administración y mejora continua de los activos, asegurando su **disponibilidad, confiabilidad y valor a lo largo de su ciclo de vida**.

EnfraGen Chile se compromete a:

- **Garantizar la seguridad, integridad y sostenibilidad** en la gestión de sus activos.
- **Cumplir con las normativas y estándares internacionales aplicables**, incluyendo ISO 55001, el Pliego Técnico RPTD N° 17, y regulaciones ambientales y energéticas nacionales.
- **Promover la mejora continua**, integrando avances tecnológicos y mejores prácticas en la gestión de activos.
- **Asegurar la resiliencia operativa**, considerando los impactos del cambio climático y la gestión de riesgos en la infraestructura energética.

2. ALCANCE

Esta política aplica a **todas las instalaciones y activos energéticos** gestionados por **EnfraGen Chile y sus empresas relacionadas**, incluyendo **centrales termoeléctricas, fotovoltaicas e hidroeléctricas** en operación y futuras incorporaciones al portafolio.

Incluye a todo el personal, contratistas y colaboradores involucrados en actividades relacionadas con la gestión de activos dentro del marco del **Sistema de Gestión de Integridad de Instalaciones Eléctricas (SGIIE)** y el **Sistema de Gestión de Activos (SGA)**.

Las instalaciones cubiertas por esta política corresponden a las detalladas en el **Plan de Gestión Estratégico de Activos (PGEA)** de EnfraGen Chile.

3. DISPOSICIONES GENERALES

Para asegurar el cumplimiento de esta política, EnfraGen Chile adopta los siguientes principios y lineamientos:

- **Gestión Estratégica de Activos:**
 - Definir y desarrollar la **estrategia, objetivos y planes de gestión de activos** alineados con la visión corporativa, con revisiones periódicas.
 - Integrar la **sostenibilidad y resiliencia** en la planificación y operación de los activos.
 - Adaptar la estrategia de activos a la **transición energética y descarbonización**, considerando innovaciones tecnológicas y nuevas fuentes de energía.
- **Planificación y Ciclo de Vida de los Activos:**
 - Planificar de manera **coordinada, sistemática y confiable** todas las actividades relacionadas con los activos, considerando su **ciclo de vida completo: Diseño e ingeniería, adquisiciones, operación, mantenimiento y disposición final**.
 - Incorporar enfoques de **mantenimiento predictivo y digitalización**, para mejorar la eficiencia operativa y la toma de decisiones basada en datos.
 - Asegurar la **gestión eficiente del costo, riesgo y desempeño de los activos**, optimizando su vida útil y valor.
- **Cumplimiento Normativo y Evaluación:**
 - Cumplir con las **leyes, regulaciones nacionales e internacionales y estándares de gestión de activos**, asegurando auditorías periódicas y preservación de registros.
 - Implementar **procesos de monitoreo y auditoría interna**, evaluando el desempeño y cumplimiento del SGIIE y SGA.
 - Asegurar el cumplimiento del **Pliego Técnico RPTD N° 17** en la operación de instalaciones eléctricas.
- **Monitoreo y Mejora Continua:**
 - **Evaluar periódicamente el desempeño del sistema de gestión de activos**, identificando

oportunidades de mejora y estableciendo planes de acción correctiva.

- Gestionar el cambio y adaptación de activos ante **factores climáticos y geopolíticos** que puedan afectar su operación.
- Implementar mecanismos de **análisis de riesgos y oportunidades**, minimizando el impacto de eventos no planificados en la operación.
- **Gestión de la Información y Comunicación:**
 - **Transparentar y comunicar indicadores de desempeño** y cumplimiento del sistema de gestión de activos a los trabajadores y partes interesadas.
 - Facilitar la **participación de los colaboradores** en la mejora del desempeño, promoviendo una **cultura de gestión de activos sólida y orientada a la excelencia**.
 - Garantizar que la política esté disponible y accesible para todas las partes interesadas relevantes.
- **Sostenibilidad y Adaptación al Cambio Climático:**
 - Gestionar los activos de manera sostenible, reduciendo su impacto ambiental y promoviendo la eficiencia energética.
 - Incluir el análisis del **cambio climático y eventos climáticos extremos** en la planificación de mantenimiento y operación de activos.
 - Desarrollar estrategias de adaptación y mitigación del cambio climático, priorizando la resiliencia de la infraestructura eléctrica.

4. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN

Esta política será revisada y actualizada periódicamente para garantizar su alineación con los cambios organizacionales, regulatorios y tecnológicos, asegurando su vigencia y aplicabilidad dentro del marco de la gestión de activos de EnfraGen Chile.